

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

70 *RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2026, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscrito a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 192/2025 (A/SER-033985/2025).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión de un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) en el que se desarrollarán las siguientes actividades:
 1. Información, orientación y asesoramiento familiar en situaciones de dificultad mediante un equipo multidisciplinar de profesionales expertos en intervención y orientación familiar.
 2. Apoyo en el duelo a las familias por la pérdida sobrevenida de un menor de edad (accidente, enfermedad súbita, suicidio etc.), al objeto de acompañarles y dotarles de las herramientas necesarias para poder proceder a la elaboración del duelo.
 3. Mediación Familiar, con el objeto de ayudarlas a dialogar y facilitar la gestión de sus conflictos, culminando, en su caso, el proceso en la redacción de un acuerdo de mediación (separaciones, divorcios, herencias, reparto de los cuidados de una persona dependiente, conflictos intergeneracionales).
 4. Servicio de Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores establecido a través de una resolución judicial o administrativa mediante los siguientes tipos de acciones:
 - a) Entrega y recogida de menores. El cumplimiento del régimen de visitas se realiza mediante la entrega y recogida del menor bajo la supervisión y control del equipo técnico del mismo.
 - b) Visitas supervisadas. En las que un profesional está presente durante las mismas.
 - c) Visitas sin supervisar. Los menores pasan con sus familiares no custodios un tiempo sin necesidad de presencia o supervisión directa de un profesional.
 - d) Visitas tuteladas fuera del Punto de Encuentro Familiar.
 - e) Acompañamientos. Consistirán en el acompañamiento al menor por personas profesionales del Punto de Encuentro Familiar al centro residencial en el que se encuentren su madre o su padre.
 5. Grupos Formativos de la Escuela de Familia. De contenido pedagógico y preventivo dirigido al conjunto de las familias de la Comunidad de Madrid en el que se prestará una especial atención a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.
 6. Visitas a domicilio. Que se dirige a embarazadas y familias con menores de hasta 24 meses para el fomento de la parentalidad positiva y la prevención del riesgo y la desprotección en menores.
El ámbito de actuación y área de influencia es la población que resida en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

- c) CPV: 85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos.
- d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 16 de octubre del 2025.
 - “Perfil del contratante” en fecha 16 de octubre del 2025.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 27 de octubre del 2025.
- e) Compra pública innovadora: No.
- f) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Oferta económica: hasta 40 puntos.
 - Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor: Hasta 50 puntos.
 - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: hasta 10 puntos.
 - d) Número de ofertas recibidas:
 - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 1.
 - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
 - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 3.
- 4. Valor estimado del contrato: 3.158.784,00 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible 1.316.160,00 euros.
 - Importe del IVA (10 %) 131.616,00 euros.
 - Importe total 1.447.776,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de febrero de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de marzo de 2026.
 - c) Contratista: Grupo 5 Acción y Gestión Social, S. A. (NIF A-78867371).
 - Dirección: Calle Juan Esplandiú, número 11, planta 11, 28007 Madrid.
 - El adjudicatario no es una pequeña o mediana empresa.
- d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible 1.209.287,81 euros.
 - Importe del IVA (10 %) 120.928,78 euros.
 - Importe total 1.330.216,59 euros.
- e) Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de marzo de 2026.

En Madrid, a 17 de marzo de 2026.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/4.368/26)

